

PONENCIA CONJUNTA PARA PRIMER DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO No. 005 de 2019

“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E
INVERSION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA LA
VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2020”

WILSON GUERRERO VERA

GINA RAMÍREZ SÁNCHEZ

Ediles Ponentes

Bogotá, diciembre 09 de 2019



09 DIC. 2019
4:00 pm
6/11/2019

PROYECTO DE ACUERDO No. 005 de 2019

“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSION DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”

1- ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE ACUERDO

La doctora María del Pilar Muñoz Torres, Alcaldesa Local (e), de la Localidad de Puente Aranda, presentó a consideración de la corporación de la Junta Administradora Local de Puente Aranda el día 03 de Diciembre de 2019 el proyecto de acuerdo “Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos e inversión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020” El presidente de la Corporación, Honorable Cirano Cardona Toro, dio traslado a la comisión de presupuesto presidida por el honorable Edil Jaime Arquímedes Camargo, quien designó como ponentes del proyecto de Acuerdo a los Honorables Ediles Gina Ramírez Sánchez y a Wilson Guerrero Vera como coordinador, pertenecientes la comisión de presupuesto.

La Comisión de Presupuesto dio apertura al estudio del Proyecto de Acuerdo el día 04 de diciembre de 2019, con la presencia de todos los honorables Ediles, en calidad de representantes de la administración, acompañó el debate la Dra. María del Pilar Muñoz Torres Alcaldesa Local (e), de la Localidad de Puente Aranda y el Doctor Jorge Chávez, líder del equipo de Planeación del Fondo de Desarrollo Local. La dinámica que se planteó para el estudio del proyecto fue por cada uno de los pilares y proyectos que se iban presentando, realizaba la intervención cada uno de los funcionarios que fueron presentados en el proyecto, mostrando resultados de los años anteriores y la proyección para el 2020, justificando el aumento o disminución de cada uno de ellos.

Los Honorables Ediles solicitaron el consolidado de avance de ejecución y cumplimiento de metas en cada uno de los ejes para así tener certeza del estado en que se encontraba el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, y teniendo como referencia las exposiciones de los distintos consejos locales e instancias de participación que semanas antes habían presentado ante la Junta Administradora Local para tener insumos y así elaborar una ponencia con mejor criterio y sentido justicia.

2- FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL PROYECTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y lo establecido en el decreto 1421 de 1993 como Estatuto Orgánico de Bogotá y la siguiente reglamentación específica:

- Directiva 005 de 2016 Lineamientos de Políticas Públicas para la inversión Local en la formulación de planes de Desarrollo Local 2017- 2020.
- Circular 003 de 2019 guía de ejecución y seguimiento y cierre presupuestal 2018 y programación presupuestal de la vigencia 2020 de los Fondos de Desarrollo Local, emitida por la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Subsecretaría de Planeación de la Inversión.
- Comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda No. 2019EE191339 firmada por la Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la cual se comunica la cuota de asignación para la vigencia 2020.
- Oficio radicación Proyecto de Presupuesto Fiscal 2020 del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda Radicado No. 20196620319961
- El acuerdo 001 de 2016 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Puente Aranda 2017-2020 Puente Aranda Mejor Para Todos.
- Comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación No. 2-2016-49092 firmada por la Secretaría Distrital de Planeación por medio de la cual se comunica la aprobación de la línea de inversión de la malla vial para los salones comunales.
- Decreto 448 de 2007, artículo 45

3- INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LOS COLECTIVOS LOCALES:

Además de las intervenciones realizadas por la comunidad en las sesiones de la comisión de presupuesto, fueron radicadas en la secretaría de la JAL documentos de las siguientes organizaciones y/o colectivos:

- El Consejo Local de Mujeres solicitó el apoyo en el entrenamiento en defensa personal, así como el apoyo en logístico y operativo para el funcionamiento del Consejo.
- Consejo Local de discapacidad Localidad de Puente Aranda. Solicitan ser incluidos con enfoque diferencial en actividades de formación Artística y demás proyectos deportivos con inclusión. Mantener eventos como las conmemoraciones y la construcción de un parque teniendo en cuenta el mobiliario para discapacidad, así como la optimización del recurso y uso en el proyecto de ayudas técnicas. También solicitaron la capacitación en lengua de señas, también fortalecer los espacios para generar oportunidades de vinculación laboral para la población con discapacidad, de igual forma apoyo para su funcionamiento.
- El Consejo Local de Sabios y sabias se hizo participe en las sesiones la Junta Administradora Local y nos manifestaron su intención de que se geste un proyecto que les permita capacitación, pedagogía y apoyo a la operatividad y funcionamiento de este.

- El Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio solicitó ampliación del tiempo y cobertura en el proyecto de las escuelas de formación, teniendo en cuenta la inclusión del componente psicosocial dentro de éste.
- El Consejo Local de Deportes solicita se tenga en cuenta la iluminación del parque Champions, también apoyo en festivales deportivos infantiles y apoyo a los eventos locales deportivos de toda naturaleza, así como apoyo logístico y operativo.
- El colectivo de conciliadores expuso sus numerosos desafíos y necesidades que tienen y solicitó apoyo para sus actividades, que inciden en la convivencia y mejora de la seguridad.
- El consejo local de niños y niñas nos acompañó a sesión y nos ilustraron sobre su gestión y manifestaron la necesidad de proyectos que respondan a la problemática de consumo de sustancias psicoactivas, bullying escolar y medio ambiente.
- El SIAL presentó las grandes necesidades en materia ambiental, sus logros y retos, y planteó la propuesta de ser incluidos dentro de los proyectos locales para poner en marcha la política distrital de salud ambiental.

Encontramos de gran importancia resaltar la participación de los diferentes Consejos e instancias, evidenciando sus resultados, así como también sus necesidades más básicas para su funcionamiento. Desde la Junta Administradora Local consideramos que la participación ciudadana y estos espacios de inclusión aportan a la reducción de violencias, a la seguridad, al crecimiento local y al incremento de sentido de pertenencia, es por tal razón que solicitamos se fortalezcan cada una de estas instancias que propenden por el crecimiento de la comunidad y de nuestra localidad.

4- MODIFICACIONES PROPUESTAS AL PROYECTO:

Después de surtidos los debates con la participación de los honorables Ediles, La comunidad y los Funcionarios de Planeación de la Administración Local, surgen las siguientes propuestas de modificación según cada pilar, ejes y proyectos.

PILAR 1 IGUALDAD EN CALIDAD DE VIDA

Desarrollo integrar desde la gestación hasta la adolescencia proyecto 1582: se sugiere mantener los recursos determinados por la administración pues su explicación y justificación son suficientes y acordes con la necesidad de la comunidad, solicitando mejorar la ejecución del proyecto de buen trato infantil.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020
1582	Dotación, adecuación, y promoción del buen trato para la primera infancia en la localidad Puente Aranda	ADECUACIÓN DE ESPACIOS		
		DOTACIÓN		
		BUEN TRATO INFANTIL	\$ 94.000.000	Vincular 100 personas en acciones de promoción del buen trato infantil (en otros temas)

Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente, proyecto 1286: se sugiere mantener los recursos determinados por la administración pues su explicación y justificación son suficientes y acordes con la necesidad de la comunidad. Con este proyecto se garantiza los recursos en subsidio tipo C para la próxima vigencia.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020
1286	Vejez feliz: Apoyo económico para personas mayores en la localidad de Puente Aranda	SUBSIDIO TIPO C	\$ 1.438.000.000	Beneficiar 885 personas anuales con subsidios tipo C

Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente, proyecto 1308: se sugiere mantener los recursos determinados por la administración pues su explicación y justificación son suficientes y acordes con la necesidad de la comunidad. Se sugiere tener en cuenta la calidad y el precio de los elementos entregados como "Ayudas Técnicas" y que la interventoría esté más pendiente en los procesos de capacitación para el manejo de estos elementos.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020
1308	Fomento a la autonomía y la calidad de vida las personas con discapacidad y sus cuidadores	AYUDAS TÉCNICAS	\$ 290.000.000	90 ayudas técnicas

Inclusión educativa para la equidad, proyecto 1292: se sugiere mantener los recursos determinados por la administración pues su explicación y justificación son suficientes y acordes con la necesidad de la comunidad. Se sugiere tener en cuenta las necesidades de las instituciones educativas que se van a dotar.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020
1292	Puente Aranda educativa para todos	DOTACIÓN	\$ 90.000.000	Dotar 4 IEDS previo concepto SED

Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte, proyecto 1309: teniendo en cuenta el gran impacto que tienen los eventos culturales, deportivos y los procesos de formación deportiva, que son actividades que siempre muestran una gran aceptación y participación por parte de la comunidad, se sugiere aumentar en mayor proporción el presupuesto en estos rubros.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020	Propuesta JAL
1309	Puente Aranda cultural y deportiva para todos	EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	\$ 676.500.000	5 eventos (encuentro de juventud, navidad, cumpleaños puente Aranda, espacios para la familia y espacios para población vulnerable)	\$ 750.000.000
		EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	\$ 352.500.000	Olimpiadas puente arandinas, juegos Intercolegiados y campamentos estudiantiles	\$ 430.000.000
		PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	\$ 1.027.113.000	Centro Orquestal, Escuela de formación artística	\$ 1.150.000.000
		PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	\$ 718.000.000	Escuelas de formación deportiva, Vivir bien sentirse bien	\$ 768.000.000

PILAR 2 DEMOCRACIA URBANA

Espacio público, derecho de todos, proyecto 1291: se sugiere mantener los recursos determinados por la administración pues su explicación y justificación son suficientes y acordes con la necesidad de la comunidad.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020
1291	Construcción y adecuación de parques de la localidad de Puente Aranda	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES	\$ 1.400.000.000	Construcción de Parque S. Matilde
		INTERVENCIÓN DE PARQUES	\$ 1.330.000.000	Intervención 5 Parques Aprox.

Mejor movilidad para todos, proyecto 1290: Se sugiere disminuir en 330 millones el componente de malla vial para la construcción de salones comunales en concordancia con el concepto emitido por el CONFIS, el cual se adjunta. En cuanto a la intervención de Puentes, se recomienda hacerla de manera rápida pues es una necesidad urgente de los ciudadanos, sobre todo aquellos en condición de discapacidad.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020	Propuesta JAL
1290	Democracia urbana mas vías para todos	MANTENIMIENTO O MALLA VIAL LOCAL	\$ 11.000.000.000	malla vial local en las 5 UPZ Ciudad Montes	\$ 10.670.000.000
		MANTENIMIENTO O ESPACIO PÚBLICO	\$ 1.181.000.000	Espacio público en las 5 UPZ Ciudad Montes San Rafael, Muzu, P. Aranda Z. Industrial"	\$ 1.181.000.000
		INTERVENCIÓN DE PUENTES	\$ 650.000.000	Realizar consultoría e intervención de los dos puentes	\$ 650.000.000

PILAR 03 CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Seguridad y convivencia para todos, proyecto 1310: se sugiere modificar el rubro de dotación disminuyéndolo en 400 millones toda vez que no se tiene ninguna proyección respecto a en que se debe invertir e incrementar el componente de convivencia ciudadana donde sería importante fortalecer los grupos de ciudadanos que se han organizado para

mejorar la seguridad de sus entornos y también incluir fortaleces a los conciliadores de justicia que brindar un servicio que realmente aporta a la mejora de la seguridad y convivencia de la localidad. Adicionalmente, se solicita tener más acciones de prevención y de pedagogía para la convivencia ciudadana.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020	Propuesta JAL
1310	Puente Aranda una Localidad Segura	DOTACIÓN	\$ 1.005.000.000	1 dotación – sin embargo, no hay ninguna línea técnica por parte de la Sec. De Seguridad	\$ 605.000.000
		CONVIVENCIA CIUDADANA	\$ 360.000.000	1250 PERSONAS VINCUADAS	\$ 760.000.000

**EJE TRANSVERSAL:
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA**

Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal, proyecto 1311: se sugiere mantener los recursos determinados por la administración, aunque se hace llamado de atención para fortalecer al SIAL y apoyar las acciones que adelantan respecto al mejoramiento ambiental de la localidad.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020
1311	Puente Aranda ambiental para todos	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	\$ 98.000.000	0.25 hectáreas de espacio público
		COBERTURAS VERDES	\$ 98.000.000	350 metros cuadrados

**EJE TRANSVERSAL:
GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA**

Gobernanza e influencia local, regional e internacional, proyecto 1289: se sugiere incrementar el rubro de fortalecimiento a organizaciones e instancias respondiendo a las solicitudes y necesidades de los diferentes Consejos que presentaron sus aportes en las sesiones previas a la discusión del POIA como se refleja en “informe de participación de los colectivos locales” consignado en el inicio de este documento, rubro en el cual se pide la destinación específica en apoyo a la realización de los eventos programados así como el apoyo con insumos para su parte operativa y logística (ejm. Papelería, movilidad, refrigerios, etc..).

Hacemos un llamado a la celeridad en la construcción de los salones comunales. En el componente de participación ciudadana y control social fortalecimos en rubro con el fin de responder a los encuentros ciudadanos del próximo año.

No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020	Propuesta JAL
1289	Promoción y apoyo a la participación ciudadana	FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN	\$ 100.000.000	Fortalecer 5 organizaciones instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación.	\$ 170.000.000
			\$ 1.269.000.000	Salones comunales	\$ 1.269.000.000
		PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	\$ 100.000.000	Vincular 750 personas en procesos de participación y/o control social	\$ 150.000.000

Gobernanza e influencia local, regional e internacional, proyecto 1312: se sugiere mantener los recursos al componente de Inspección Vigilancia y Control y el resto a fortalecimiento local teniendo en cuenta que es importante el fortalecimiento local y de la JAL en algunas solicitudes que se han generado al respecto.

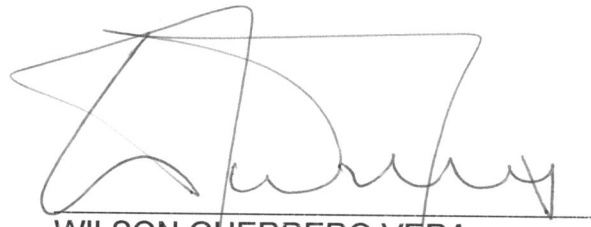
No. Proyecto	Nombre	Componentes	Recursos 2020	Meta 2020	Propuesta JAL
1312	Fortalecimiento al desarrollo Local	IVC	\$ 1.093.000.000	Realizar una acción de inspección, vigilancia y control	\$ 979.113.000
		HONORARIOS A EDILES		Por disposición de SDH a partir del 2.019 se contempla como gastos de funcionamiento	\$ 0
		FORTALECIMIENTO LOCAL	\$ 2.930.000.000	Una estrategia de fortalecimiento	\$ 2.930.000.000

Teniendo en cuenta estas consideraciones que surgieron a partir de los debates, la participación de la comunidad, la correspondencia presentada y demás consideraciones, y que fueron aceptadas las propuestas de modificación y movimiento de presupuesto propuestos y que son viables toda vez que se realizan dentro del mismo proyecto, nos permitimos dar **PONENCIA POSITIVA CONJUNTA** al proyecto de acuerdo Local "Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos e inversión del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020"

Atentamente,



GINA RAMÍREZ SÁNCHEZ
EDILESA PONENTE.



WILSON GUERRERO VERA
EDIL PONENTE